



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Bogotá, Veintitrés (23) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Rad. Expediente No. **2013-0596-00**

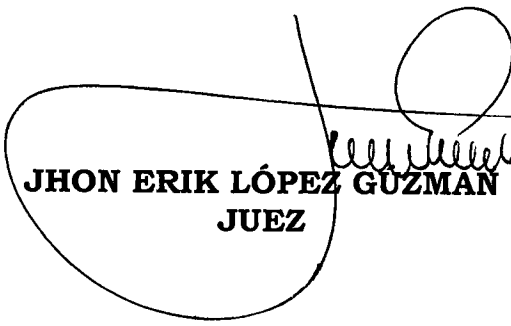
Revisado el presente asunto y con el fin de impartir el trámite que corresponda, el Juzgado, DISPONE:

1º.- AVOCAR el conocimiento del presente juicio.

2º.- Se reconoce personería al Dr. ROBERT DAVID MAYORGA DÍAZ para actuar en calidad de apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder obrante a folio 626 de este plenario.

3º.- Por secretaría, contabilícese el término ordenado en el párrafo 3º de la providencia calendada 23 de octubre de 2019¹.

NOTIFÍQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

Lagc

¹ Fl. 381 a 382.

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 040 en
el día de hoy 12 4 SEP 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria